

Martínez López), a D. Víctor Manuel Arrabal Montero, Notario de Benicassim, 3º.

Para lo Notaría de Beas de Segura, (por traslado de la Sra. García Valdecasas y García Valdecasas), a D. Francisco Sánchez Vázquez, Notario de Alcalá de los Gazules, 3º.

Para la Notaría de Huelva, (por traslado del Sr. Burgos Casero), a D. Francisco Niño Aragón, Notaria de Montefrío, 3º.

Sevilla, 21 de agosto de 1990.- El Director General.

CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 242/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Enrique Vilo Vilar, como Viceconsejero de la Consejería de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Enrique Vilo Vilar como Viceconsejero de la Consejería de Fomento y Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 243/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don A. José Millán Villanueva, como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. A. José Millán Villanueva como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 244/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Angel Fernández Lupión, como Director General de Cooperativas y Empleo de la Consejería de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o propuesto del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Angel Fernández Lupión como Director General de Cooperativas y Empleo de la Consejería de Fomento y Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 245/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ramón Marrero Gómez, como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Ramón Marrero Gómez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 246/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Faustino Díaz Fernández, como Secretario General de Relaciones Laborales y Empleo de la Consejería de Fomento y Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Faustino Díaz Fernández como Secretario General de Relaciones Laborales y Empleo de la Consejería de Fomento y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 250/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Enrique Vila Vilar, Viceconsejero de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Enrique Vila Vilar Viceconsejero de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 251/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don A. José Millán Villanueva, Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. A. José Millán Villanueva Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 252/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Angel Fernández Lupión, Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Angel Fernández Lupión, Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 253/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Román Marrero Gómez, Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Ramón Marrero Gómez, Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 254/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Juan María Ruiz Romero, Director General de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Juan María Ruiz Romero, Director General de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 247/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Norberto Sanfrutos Velázquez, como Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Norberto Sanfrutos Velázquez, como Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 248/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Eduardo Vigil Martín, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Eduardo Vigil Martín, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 249/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ladislao Lora Palma, como Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Ladislao Lora Palma, como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 255/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Javier Cuberto Galdós, como Viceconsejero de Salud.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Francisco Javier Cuberto Galdós, como Viceconsejero de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud